

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *29* de septiembre de 1989.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para efectuar una contratación directa a los efectos de lograr la reparación de un ascensor instalado en el inmueble de Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 de esta Capital y teniendo en cuenta que "PRECISION INDUSTRIAL S.R.L." es la actual prestataria del servicio de mantenimiento de dicho ascensor, corresponde amparar el procedimiento en lo previsto por el artículo 56, inc. 3º, apart. g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

Por ello y en atención a lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada Nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la contratación directa pertinente con la firma "PRECISION INDUSTRIAL S.R.L.", a los fines señalados precedentemente y conforme a su presupuesto obrante a fs. 29/31.-

2º) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma de AUSTRALES NOVECIENTOS NOVENTA MIL (A 990.000.-) a la Cuenta Especial 510 - Infraestructura Judicial - "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-004-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989.-

3º) Regístrese y remítase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

  
ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI